



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 28 DE MAYO 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 28 de mayo del año 2019, presidido por el Arq. Edgar Ruiz Villar Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de mayo 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Exposición de Plan de Incentivos.
2. Baja de bienes para ser donados a la Municipalidad Distrital de Ascensión.
3. Autorizar la realización de retreta y concurso de bandas en la Plaza de Armas de nuestra ciudad.
4. Convenio de proyectos con el Gobierno Regional.

ORDEN DEL DIA:

1. Bajas de Bienes, y Donación de Bienes a la Municipalidad Distrital de Ascensión.

El señor Teniente Alcalde menciona, señores regidores en vista que los señores expositores recién se están instalando vamos a tratar la segunda agenda, sobre bajas de bienes, y su posterior donación a la Municipalidad Distrital de Ascensión, la cual tenemos el dictamen N° 004-2019, de la comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer, donde dictamina procedente el causal de baja de bienes patrimoniales por estado de excedencia (según directiva N° 001-2015/SNB Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estales, desde el tres de Julio del 2015, la cual se tiene 58 bienes como consta en la relación del documento emitido por la unidad de patrimonio, bien colegas han escuchado lo que hace mención el dictamen, la cual tendrá que ser aprobado, y habiendo una opinión al respecto. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, en vista que tenemos un proyecto que sea ejecutado sobre los servicios de la seguridad ciudadana en el Distrito de Ascensión y en la Provincia de Huancavelica, la cual dentro del proyecto contaba con bienes muebles tanto para la municipalidad distrital y para la Municipalidad Provincial, en efecto de recepción del proyecto sea trasferido todos los bienes a la Municipalidad Provincial, es por ello señores regidores el Alcalde del Distrito Ascensión está solicitando que se le trasfiere los bienes que le corresponde del proyecto de seguridad ciudadana, asimismo se está transfiriendo los bienes mediante el acto de donación por el causal de excedencia de bienes a la Municipalidad Distrital de Ascensión, en mérito al marco normativo la directiva N° 01-2015/SNB. El regidor Fredy Cencia De la Cruz refiere, sabemos que los bienes estaban destinados para el Distrito de Ascensión mediante el proyecto de seguridad ciudadana, pero mi persona no está de acuerdo que se trasfiere mediante el acto de donación por excedencia, y sabiendo que nuestra comuna carece de bienes, sugiero que se trasfiere mediante la figura transferencia de bienes. El señor Teniente Alcalde menciona, me parece que eta claro señores regidores, la comisión ha indicado que la forma que se debe transferir los bienes es mediante donación, y creo yo que es la única forma de transferir los bienes, por cuanto mejor vamos a someter al acto democrático, los regidores que están de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA

Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
ALCALDE
Dr. Ricardo Cepillan Paytán



acuerdo en aprobar el dictamen N° 004-2019, sobre baja de bienes patrimoniales por causal de excedencia, y la donación de 58 bins a la Municipalidad Distrital de Ascensión, una vez llevado la votación 8 votos a favor, y dos abstenciones por los regidores. El regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien se abstiene por motivos que no es la forma de donar estos bins por causal de excedencia de bins, y lo correcto sería mediante una transferencia, y el regidor Rodrigo Roca Raymundo se abstiene por la razón que debió transferirse por la modalidad de transferencia y su implementación de los bienes; por lo tanto señores regidores el Conejo Municipal aprueba por mayoría la donación de bins por causal de excedencia a la Municipalidad Distrital de Ascensión.

2. **Exposición del Plan de Incentivos por el Asesor Técnico de la municipalidad:**

El señor Teniente Alcalde refiere, señores regidores tenemos la presencia del Gerente de Infraestructura quien expondrá el Plan de Incentivos que tiene la Gerencia a su cargo, la cual se cede la palabra. El Gerente de Infraestructura menciona, señor Teniente Alcalde menciona, con respecto a mi gerencia tengo tres actividades, uno gastos presupuestales, dos registros de formato 12B, tercero, registro de inversiones, ahora al cumplimiento al 30 de abril sea cumplido la meta, de igual manera para cumplir la meta para el siguiente año la gerencia ha tomado en requerir lo siguiente: contar con dos ingenieros a fin de poder avanzar con los trabajos, ya que a la fecha solo contamos con bachilleres, de igual manera se requerirá con personal administrativo, una secretaria para la Sub Gerencia de obras, un bachiller, y un asistente jurídico, ahora queremos adquirir equipos, como una computadora estacionaria, una escáner, laptops, en servicios queremos reparar la fotocopiadora, y la estación total donde se encuentra en mal estado, asimismo hemos pensado adquirir implementos de trabajo como protectores, casacas, botas, y por ultimo necesitamos combustibles a fin de salir a las obras de campo, bien señores regidores, es todo lo que estamos pensado adquirir para la gerencia, donde tenemos como Plan de Incentivos. S/. 162,212.00 soles. El regidor EDGAR Ruiz Villar menciona, ingeniero te sugiero que priorices en adquirir el ploter, escáner, y el dron.

3. **Exposición de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano:**

El Sub Gerente de Planeamiento Urbano menciona, señor Teniente Alcalde y miembros del concejo mi persona esta encargado de la meta 06 mejora de Gestión Urbana y Territorial, esta se crea en el año 2016, donde se crea la meta con la finalidad de que las municipalidades planifiquen su Plan Urbano, teniendo como tres actividades, uno es la certificación del equipo designado, conformado por tres profesionales y uno tiene que estar encargado, de la actividad, dos es sobre los planos de limite distrital para remitir, sobre todos lo que es Plan Urbano sobre el formato YIS, comunidades campesinas, y todo planos como sectorización, donde se remitirá la información el 30 de setiembre del presente año, ahora la actividad 03 es sobre la priorizaciones que se tiene para este año, ahora para cumplir la meta como los recursos materiales y servicios, necesitamos contratar un profesional de la actividad para el diagnóstico, un notificador, un asistente jurídico, y un asistente administrativo, y también estamos solicitando dos equipos como computarizados y algunas fluxómetros, y el Plan de Incentivos que ha sido asignado S/. 154,400.00 soles. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, en cuanto al cumplimiento de metas, debemos dar todas las facilidades a nuestros funcionarios. El señor Teniente Alcalde menciona, bien señores del concejo me parece que todo está claro, le daremos gracias al Gerente de Planeamiento Urbano.

4. **Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental:**

El señor Gerente de Gestión Ambiental refiere, señor Teniente Alcalde, señores del concejo, voy exponer la meta 03 del Plan de Incentivos gestión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

Victor Conditotti Ayunque
(P) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



integral de residuos sólidos municipales, la cual se tiene dos planes, uno de los planes es de valorización residuos orgánicos, y el otro es Plan de Erradicación y prevención de puntos críticos, donde estos planes sea enviado a Lima, a fin de que evalúe el MINAM, de igual manera se ha elaborado los planes de trabajo de las dos actividades para el 31 de mayo, donde sea identificado un Plan de los Puntos Críticos, con la finalidad de erradicar los 15 puntos críticos que sea encontrado en el distrito de Huancavelica, en la cual tenemos las actividades para el cumplimiento de metas, donde se detalla en lo siguiente cuadro:

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

MUNICIPALES

Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O REQUERIMIENTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		MESES REQUERIDOS	COSTO ESTIMADO S/.
		Equipo técnico GGA	(Servicio)		
Actividad 1	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES				
	Acciones de formalización de recicladores, sensibilización ambiental, recolección selectiva y valorización, elaboración del informe de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.	X		Mayo-Dic	25,000.00
Actividad 2	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES				
	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales	X		Mayo	1,000.00
	Implementación de una Planta de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (en UNH o Tecnológico, según convenio), incluye equipamiento de la planta.	X		Mayo	50,000.00
	Acciones preliminares, sensibilización y capacitación, registro y empadronamiento, recolección selectiva, valorización y elaboración del informe de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales)	X		Mayo-Dic	60,000.00
Actividad 3	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA				
	Servicio de elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos		X	Mayo	15,000.00
Actividad 4	ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS				
	Diagnóstico y priorización de puntos críticos, elaboración del Plan Anual de Erradicación y Plan Anual de Prevención, verificación del Plan de Erradicación y Prevención por OEFA, ejecución y reporte del Plan Anual de Erradicación y Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos	X		Mayo-Dic	25,000.00
	Reparación de 02 MOTOCARGAS para recolección selectiva de residuos orgánicos e inorgánicos para valorización.		X	Mayo	5,000.00
Actividad 5	GESTIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

Victor Condori Ayunque
 (e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA

Victor Cendori Ayuque
(a) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALES				
	Caso 2. Ficha de Registro del Proyecto de Inversión activo y viable	X	Julio	000098 000.00
PERSONAL	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUMPLIMIENTO DE LA META 3			
	Responsable de la Meta 3 (1 responsable a 1,300.00 mensual x 7 meses)	X	Junio-Dic	9,100.00
	Promotores Ambientales (5 promotores x 1,200.00 mensual x 7 meses)	X	Junio-Dic	42,000.00
	Conductor de Motocarga (2 conductores x 1,000.00 mensual x 7 meses)	X	Junio-Dic	14,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO S/.			246,100.00

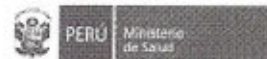
El Gerente de Gestión Ambiental menciona, señores quien lo va operativizar estas actividades son los personales que actualmente contamos, y el pago del personal es S/. 14,000.00 soles, por cumplimientos de meta, también tenemos al responsable de la meta con un sueldo de S/. 1,300.00 soles, asimismo contamos con promotores que su pago es de S/. 1,200 soles, y del conductor de la moto carga es de S/. 1,000.00 soles, señores del concejo no solo es cumplir la meta sino dar la continuidad de las metas y con todas las actividades que se tiene. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, sería bueno que compre dos motos cargas más, porque erradicar a los puntos críticos no será fácil, nuestra ciudad ya genera mayor cantidad de residuos sólidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores gerente no se tendrá como meta en la reutilización de los residuos sólidos, ahora también tenemos que generar empleo bajo las metas, ahora acerca delos compostaje para la construcción de biodigestores. El regidor Saúl Rojas Yauri menciona, sabemos que el peso de la meta es el 30%, justifica el monto que ha sido asignado, y bajo este tipo de proyecto tenemos que generar el empleo para los jóvenes que no cuentan con experiencia. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, el señor Gerente en la exposición no ha hecho mención sobre las compactadoras. El gerente de Gestión Ambiental refiere, señores regidores el Plan de Proyecto que sea enviado al MIMAN es previo procedimientos, ahora si lo considero las dos moto cargas y las compactadoras el MINAN nos estaría rechazando automáticamente, pero la compactadora si está considerado bajo otro presupuesto, ahora tenemos dos tipos de valorizaciones, la cual es uno de los medios de poder firmar los convenios con las instituciones superiores, porque a las instituciones les conviene firmar el convenio a fin de que realicen productos de fortalecimiento como investigación, donde tenemos materiales para ejecución de los metas, la cual la dirección de Agropecuaria está apto de poder trabajar con la municipalidad; por cuanto señores regidores mi gerencia necesita presupuesto para el funcionamiento, la cual tenemos deudas, para el mantenimiento de los vehículos, pago del personal, asimismo tenemos pensado realizar una nueva apertura de trinchera de botadero municipal en el distrito de Ascensión donde la trinchera Geomenbrana, de igual manera solicitamos presupuesto de S/. 130,000.00 soles, para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Huaylacucho, donde debería estar listo para el mes de julio, asimismo pensamos comprar dos motos cargas para el recojo de residuos sólidos para los lugares donde no ingresa la compactadora, la adquisición de dos sonómetros, y la adquisición de nuevas carretas para el personal de barredores, conjuntamente con implementos de trabajo, y para el personal de la compactadora. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señor gerente tenemos que saber hacer el buen uso de nuestros Plan de Incentivos, se tiene que hacer una buena distribución, porque no solo vamos a gastar en actividades, porque tenemos que ver el tema de Inversión cuanto de porcentaje se le esta asignando. El regidor Freddy

000099

Cencia De la Cruz expresa, de seguro nadie estará en contra de las necesidades que requiere la Gerencia de Gestión Ambiental, el caso concreto del Plan de Incentivos es solo para el cumplimiento de metas, pero los otros requerimientos que tenga su gerencia deberá realizarlo con otro presupuesto. El Ing. Hernán Chamorro Rojas, Secretario Técnico refiere, señores regidores la observaciones son acertadas, la cual se quedara establecido para el gasto del Plan de Incentivos con la adquisición sobre la implementación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos con un monto de S/. 242,100.00 soles, adquisición de dos compactadoras con un monto de S/. 1, 300,000.00 soles, 10 módulos de contenedores subterráneos, por cuanto señores regidores sea aprobado su plan de trabajo bajo estén tres requerimientos que ha presentado la gerencia de gestión ambiental. El señor Teniente Alcalde menciona, señores regidores en vista que tenemos que salir de viaje después de media hora, tendremos que suspender esta sesión para el día 04 de junio, por cuanto quiero poner en conocimiento que mi persona no estará presente, ya que tengo que realizar un viaje fuera de la ciudad, bien colegas entonces se suspende la sesión extraordinaria para el día 04 junio del presente año.

5. Exposición de la Gerencia de Desarrollo Social:

El señor Alcalde menciona, señores regidores hoy día 04 de junio vamos a continuar con la sesión extraordinaria de concejo del día 28 de mayo, tenemos la presencia del responsable del cumplimiento de la meta N° 04, a quien le daré el uso dela palabra. La Lic. Iris Olga Laura Huayllani refiere, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial, mi persona es el encargado de la meta N° 04 de la lucha contra la anemia de nuestros niños, y niñas de nuestro distrito, a nivel de la Provincia de Huancavelica, donde se da inicio en el mes de febrero 2019, el trabajo que se realiza solo es a nivel distrital con un porcentaje del 56%, asimismo la lucha contra la anemia es a nivel nacional, la cual se tiene como meta para el año 2021, erradicar el 20% de la anemia, considero a nivel Nacional de 6 meses hasta un 1 año de edad, el inicio de la meta sea dado en el mes de marzo, realizando el trabajo solo dentro del Distrito de Huancavelica, señores regidores uno de los problemas fundamentales a la anemia es el consumo de agua no tratada, asimismo tenemos instituciones de la salud que vienen trabajando este problema, bueno señores regidores, tenemos el plan de trabajo para ejecutar para el presente año, donde detallaremos en los siguientes cuadros:



META 04: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA

INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL

"WAWANCHIK YUYAYSAPA KANAMPAS"

"NIÑOS SIN ANEMIA, NIÑOS INTELIGENTES"



INDICADOR A NIVEL LOCAL	UNIDAD	PERIODO INICIO	PERIODO FIN	VALOR
2.0	OTROS DE ESCRITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA META Y PARA LOS ACTORES SOCIALES	01/01/2019	31/12/2019	2000.00
2.0	IMPRESIÓN DE FICHAS Y TARJETAS PARA LAS VISITAS DOMICILIARIAS			85125.00
2.10	N° DE VISITAS DOMICILIARIAS A NIÑOS NIÑOS	121	GLOBAL	339 VD
				S/18.66
				3045.00



PRESUPUESTO TOTAL

97605.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



La Lic. Iris Olga Laura Huayllani al respecto, para poder erradicar con la anemia es fundamental que los niños consuman la sangre sancochada del animal, porque contiene el hierro en el más alto del porcentaje, ahora señores regidores en la meta tenemos las distintas actividades, uno es las visitas domiciliarias a los niños, también realizamos las convocatorias a las instituciones, selección de las autoridades, conformación de la articulación local, y las sectorizaciones del territorio al 29 de marzo, en las segunda actividad señores regidores está considerando la adquisición de los materiales de escritorios, afiches, para los actores que han realizado las visitas domiciliarias, y una vez valido las visitas domiciliarias por los agentes domiciliarios se va realizar el pago mensual que suma el total de S/ 65,760.00 hasta diciembre, de igual manera para la ejecución de las visitas domiciliarias se cuenta con 03 supervisores a partir de mayo hasta diciembre que suma a S/.24,000.00 soles, seguido tenemos el registro del aplicativos que suma a 00 soles, porque solo se registra, por cuanto el presupuesto total que tenemos es de S/. 97,605.00 soles, la cual el para el cumplimiento de la meta en función de las todas las actividades. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, hace mención en su plan que ustedes van abarcar son con las visitas domiciliarias, pero el mayor problema es que en los distritos consumen agua no clorada y eso genera la anemia, por lo que este problema es de todos los distritos que consumen agua no apta a un 90%, y sugiero que debemos erradicar con las brechas a cumplir. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, sabemos que la anemia es una política nacional del Estado, y este plan es específicamente para el cumplimiento de metas, ahora el tema de padrón nominal, los agentes comunitarios deben estar en conjunto, también señores regidores al respecto tenemos guías para poder cumplir las metas, y los supervisores los facultados son del sector salud, por mi parte el presupuesto es adecuado. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, que porcentaje de niños van a ser atendidos con el presupuesto que ustedes indican a nivel provincial. El regidor Freddy Cencia de la Cruz refiere, señores regidores el tema de la anemia es a nivel nacional, y la meta a cumplir es solo para el distrito de Huancavelica, porque en los distritos hacen lo mismo tiene su plan de trabajo, solo tenemos que articular y luchar contra la anemia. La Lic. Iris Laura menciona, señores del concejo efectivamente vamos a tocar la anemia solo a nivel del distrito de Huancavelica, ahora la meta corresponde supervisar si está recibiendo el suplemento para erradicar la anemia, la cual las causas de la anemia son muchos diversos, como la violencia familiar, y los residuos sólidos que dejemos a la intemperie, y el consumo del agua no clorada. El Sub Gerente de Programas Sociales refiere, con el saludo a todos los presentes, la anemia es prioritario a nivel local y distrital, donde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

[Signature]

SECRETARIA GENERAL Y GESTION

sea formado una meza de concertación de la lucha contra la anemia integrado por las diferentes instituciones que abarcan, ahora tenemos el padrón nominal que es un sistema de registro, la cual se tiene que contar con un profesional informático quien tiene que estar registrando, asimismo el profesional tiene que trabajar con 10 instituciones aproximadamente, y debo mencionar que desde el mes de abril ya estamos sincerando el registro del padrón nominal, por lo que se requiere el servicio del profesional asimismo tiene que ser capacitado para que pueda trabajar sin inconvenientes, y estamos considerando para el pago la suma de S/. 14,000.00 soles, por el periodo de 08 meses, acto seguido compraremos una laptop para el registro del padrón nominal, por otro lado para el siguiente año bajo el programas pedirán que el padrón nominal sea una unidad. El regidor Saúl rojas Yauri refiere, señores funcionario el padrón nominal es de años que se viene trabajando, ahora no es necesario contratar un personal, ya que uno personal de la gerencia puede asumir, y si tenemos desconocimiento algunas cosas, se puede capacitar con RENIEC, la Red de Salud, y otros. El Sub Gerente de Programas Sociales menciona, señores regidores claro se puede hacer, pero es necesario que un personal este netamente encargado, incluso tiene que salir a campo y tiene que ser conocedor, ahora si hemos considera el pago para el personal de S/. 1,800.00 soles, es porque ningún personal quiere venir por un pago de S/.1,400.00 soles. El regidor Nicolás Encizo Taype menciona, sabemos las gerencias tienen el sustento de su Plan de Trabajo, y está haciendo conocer en que van a destinar el plan de incentivos que sea a asignado, yo sugiero señor Alcalde que el encargado de Plan de Incentivos haga su trabajo, y solo nos haga un resumen y presente sobre su plan de incentivos de las gerencias. El señor Alcalde menciona, señores del concejo tenemos personal que nos están apoyando para cumplir las metas, porque desde el ministerio, siempre nos van a dar adicionales porque cumplimos las metas al 100% caso contrario no te sueltan presupuesto. El ing. Hernán Chamorro Rojas expresa, bien señores del concejo como coordinador del Plan de Incentivos, el presente Plan es netamente para dar cumplimientos a las metas, y el plazo para poder incorporar los proyectos nos va a ganar, ahora las laptops que están solicitando la Sub Gerencias de Programa Sociales, la cual los equipos se fortalecerá bajo otra actividad, y estaríamos aprobando su Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Programas Sociales. El responsable de ATM menciona, señor Alcalde y señores regidores, mi persona por el momento se encuentra encargado del ATM, el responsable que me antecedió no me hizo entrega del cargo, el ATM es el área Técnica Municipal de Saneamiento, la cual tiene como finalidad la sensibilización, capacitación, y la supervisión a los miembros del JAS, como ATEM tenemos la zona de intervención dentro de la jurisdicción de Huancavelica, asimismo tenemos 04 actividades, del programa presupuestal, haciendo el cumplimiento del agua potable (SAP), la cual señores regidores, la gestión anterior no ha hecho la adquisición del GPS, el comparador de cloro, la cual mi persona está haciendo el requerimiento de estos dos instrumentos que son necesarios, asimismo se está considerando un profesional para la capacitación de saneamiento en cada hogar ejemplo a la comunidad de Pomaccoria no está consumiendo agua clorada, asimismo vamos a adquirir cloro, ahora estamos considerando a un solo centro poblado que vamos a trabajar, y por último se está considerando la adquisición de los EPPS para ser el JAS ejemplo del distrito de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, quisiera saber cuántos sistemas de aguas tenemos dentro de los Centros Poblados, como área encargada tiene que identificar y como Municipalidad Provincial, sugiero que las gerencias de nuestra municipalidad debería trabajar pensando que somos una Municipalidad Provincial. El responsable de ATM menciona, señores regidores nosotros solo estamos trabajando dentro de la jurisdicción de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA

Victor Condori Ayunque
(a) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA

[Handwritten signature]

[Handwritten name]

 A circular official stamp in blue ink. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA". The inner circle contains the text "SECRETARIA GENERAL Y GESTION".

Huancavelica, en los distritos no intervenimos porque ellos tiene su propio ATM. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, mi persona sugiere que aprobemos el presupuesto asignado que tiene el área para que siga trabajando, ahora de los ATM de los distritos solo podemos hacer los seguimientos respectivos si están dando su cumplimiento.

6. Exposición de Centro Estimulación Temprana:

La Lic. Iris Olga Laura Huayllani refiere, como centro de estimulación temprana estamos considerando una terapia psicológica, para erradicar la violencia familiar que también es problema que consume el anemia a los niños, por ello estamos considerando brindar cuidados, atención temprana del desarrollo, asimismo venimos trabajando con el personal de salud, donde es necesario su apoyo del personal, para ello sea considerado un presupuesto para la implementación de equipos básicos como los equipos kits, la cual cuenta con presupuesto de S/.10,000.00 soles, asimismo sea considerado contribuir la alimentación de los niños como la sangre de los animal, de igual manera sea pesando adquirir los materiales de limpieza, y el pago para el personal que vienen trabajando en el Centro de Estimulación Temprana de desarrollo, sugiero que se considere a las otros provincias y distritos el Centro de Estimulación Temprana de desarrollo, de igual manera debo indicar que el centro de estimulación temprana genera ingresos a la municipalidad. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, que bueno que se trabaje con niños con menores de 03 años, pero no tenemos la condición necesaria. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, en realidad cuantos niños percibimos en este centro de estimulación temprana, y si es rentable el centro de estimulación temprana para que siga funcionando. La Lic. Iris Olga Laura Huayllani menciona, en realidad tenemos 15 niños en los turnos de mañana y tarde, y sobre la infraestructura no son las condiciones, por ello solicitamos el presupuesto a fin de mejorar la atención. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, mi persona está de acuerdo que tengamos un centro de atención temprana, y mejoremos el ambiente del centro de estimulación. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, señor Alcalde, este tema de incentivos faltan la exposición de las distintas Sub Gerencias y tratemos las agendas que son importantes. El responsable del CIAN menciona, señores del concejo tenemos también dentro de nuestra Sub Gerencia el Centro Integral del Adulto Mayor, que viene funcionando como meta desde el año 2016, entonces de acuerdo al protocolo de trabajo tenemos que tener un coordinador, y asimismo tenemos la aprobación de la ordenanza sobre la implementación de los saberes productivos a la municipalidad provincial de Huancavelica, y la suscripción de convenio con pensión 65. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, señores colegas este presupuesto de los Pan de Incentivos es netamente para el cumplimiento de las metas, y no podemos ver el presupuesto para todas las actividades, y sugiero que el asesor nos envíe un resumen del porcentaje que se está distribuyendo a cada gerencia y sub gerencia. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, sugiero que los planes incentivos de los 20,000.000.00 no solo son para invertir en el distrito de Huancavelica, es para distribuir a nivel provincial.

7. Exposición de la Gerencia de Administración Tributaria:

El Gerente de Administración Tributaria expresa, señores del concejo la meta a mi cargo es la meta N° 02, de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Economía y Finanzas se ha determinado un 48% de cobranza del año 2018, y la municipalidad debería de cobrar recibos emitidos del año 2019 que haciendo S/.1,687,160.50 soles, en un 55.30%, y que por cobrar S/. 932,999.76, y a la fecha señores tenemos la cobranza en un 60% que equivale a S/. 557911.87 soles, y que resta por cobrar S/. 375,087.89 soles hasta el 31 de Diciembre donde es la última fecha para cumplir la meta, entonces nos faltaría el 40% por cobrar, asimismo considerando al presente, hemos previsto comprar herramientas, materiales, donde sea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
ALCALDE
Ing. Romulo Cepillo Yauri

previsto presupuesto de S/. 57,4000 soles, para la adquisición de impresoras, mantenimiento de vehículo, repuestos, lubricantes, combustible y una secretaria, ahora para Sub de Recaudación Tributaria se previsto el monto de S/.224,150 considerado refrigerios, premios para los contribuyentes puntuales, afiches, material de escritorio, combustible, y poder contratar un profesional para la actualización técnico financiero de arbitrios municipales con un prepuesto de S/. 30,000.00 soles, y por ultimo hemos considerado comprar confección de cuponerías, ahora para la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria sea considerado S/. 93,550.00 soles, que haciendo vestuario, papelería, servicio de personal de 08 personales fiscalizadores, y renovación de computadoras, triptidos y cámaras fotográficas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, en realidad tenemos que trabajar de acuerdo a al peso de la meta, el monto máximo que asigna el MEF es de S/.2,000,000.00 soles, si estaría asignando S/. 300,000.00 soles, se estaría pasando el tope máximo, sugiero que el coordinador de la meta no sería necesario contratar y se tendría que hacer un reajuste al Plan. El regidor Juan Cancio Inga García menciona, sugiero señores del concejo que se haga un reajuste al presupuesto que está solicitando, sugiero que el personal cumpla sus funciones trabajando y no hay la necesidad de contratar otro personal. El Asesor Técnico expresa, mi persona considera señores que bajo la coordinación con el señor Alcalde y el equipo técnico se tiene que optimizar el presupuesto del Plan de Incentivos, ahora cuatro millones se está destinando para las actividades de las áreas de la comuna, y a la Gerencia Administración Tributaria se le aprobará los S/. 440,000.00 soles, pero bajo un reajuste. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, sugiero que presente al concejo el área técnica nos presente un resumen de los porcentajes que se está distribuyendo. El señor Gerente Municipal menciona, entonces señores regidores como se cuenta con un comité de gerentes y con un comité de inversiones por cuanto se tendrá que hacer unos reajustes del presupuesto del Plan de Incentivos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, sugiero señor alcalde una vez apoyado con el presupuesto a las distintitas metas, también se apoye a todos los Distritos de la Provincial de Huancavelica. El Ing. Hernán Chamorro Rojas Asesor Técnico menciona, señores del concejo, estamos contra el tiempo, y no podemos esperar otro sesión, la cual sugiero que se incorpore los 09 millones para las diversas obras, y si sobra S/. 5,000,000.00 millones ya podemos destinar para iniciar otras obras como la obra de la Piscina, ahora cuando es por actividad a inversión es admisible su modificación, pero si fuera de inversión a actividad está prohibido, la cual sugiero que el día hoy se estaría aprobando porque estamos con tiempo, y solo tenemos 05 días hábiles para poder incorporar. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, sugiero que se tenga como compromiso que el equipo técnico exponga al concejo municipal bajo un resumen por el equipo técnico, solo bajo esa atingencia se apruebe. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores tendremos que llevar a votación para la reincorporación del Plan de Incentivos para las actividades en cumplimientos de metas, luego visto el resultado del concejo aprueba por mayoría la incorporación de actividades y proyectos con monto de S/. 20,964,000.00 soles, al recurso ordinario y S/. 11,758,061.16 para proyectos; con la abstención de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar por razones que no se ha considerado el Plan de Incentivos para los demás distritos de la Provincial de Huancavelica, porque estamos actuando como un municipio distrital y mas no como un municipio provincial.

8. Exposición del Gerente de Tránsito, Transportes y seguridad vial:

El Gerente de Transito menciona, señor Alcalde y señores del concejo debe solicitar un presupuesto S/. 85,005.00 soles, para la implementación que necesita el área, y tenemos un plan de Trabajo para la señalización de las vías, y también para los mantenimientos de los señales de tránsito, la cual

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Condori Ayunque
(O) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Alcalde
Ing. Romulo Cepillan Rojas



estamos solicitando combustible para poder movilizar con moto lineal, y también para la remoción de los vehículos que están por las avenidas principales de Huancavelica, equipamientos de computadoras, y de bienes muebles, así también necesitamos indumentarias para los inspectores de tránsito, de igual manera necesito un profesional en derecho, y por ultimo necesito una nueva oficina para el área, ahora también mi persona solo está trabajando con personal por la modalidad de SNP, así entre otras cosas señores del concejo, de igual manera señor Alcalde busque a la persona quien se va hacer cargo de esta Sub Gerencia, porque mi persona tiene que salir a algunas capacitaciones, caso contrario señor Alcalde tendré que dejar a disposición mi cargo. El regidor Cancio Inga García refiere, señor Alcalde sugiero que esta Sub Gerencia sea atendido de manera urgente porque tiene muchas necesidades. El regidor Hugo Saúl refiere, la verdad no es posible que una Sub Gerencia que genera ingreso a la municipalidad este totalmente en abandono.

9. Informe N° 079-2019-SGJECyD-GDS/MPH de la Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte, y el Informe N° 128-2019-SGC-GDE/MPH de la Sub Gerencia de Comercialización, sobre autorización de Plaza de Armas para la retreta de banda de músicos con ocasión a la festividad religiosa de Pentecostés de la Ciudad de Huancavelica.

El señor Alcalde menciona, señores del concejo tenemos el asunto a tratar sobre la autorización de Plaza de Armas a fin de llevarse a cabo el concurso de las Bandas, de por medio tenemos un informe de la Sub Gerencia de Comercialización donde hace saber que la Plaza de Armas está considerado como Zona Rígida que prohíbe el comercio ambulatorio y el estacionamiento de vehículos motorizados, y donde concluye que es facultad de concejo autorizar dicho evento, de igual manera tenemos un oficio de la por parte del Ministerio de Cultura donde recomienda y concluye que es la responsabilidad es de toda institución pública vinculadas a la cultura, asimismo de los portadores o de la ciudadanía huancavelicana, considero que para el presente año se haga una excepción respecto a la realización y uso de la plaza de Armas para desarrollo de la Retreta de Bandas y el encuentro de Pitureros, Qarawis y Waqrapukus, y por ultimo también tenemos una carta de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres donde concluye la autorización del espectáculo publico deportivo o no deportivo. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, al respecto señor Alcalde al inicio de una sesión habíamos quedado que no podemos autorizar ningún evento en la Plaza de Armas, sin embargo viendo la circunstancias hemos cambiado de opinión, ahora respecto a las áreas no están enviando los documentos con el fin de aprobarlo y que la responsabilidad caiga sobre nosotros, asimismo no veo ningún documento de parte de la fiscalía del previsión del delito que se debe tener en cuenta, por cual cómo podemos autorizar sino tenemos los antecedentes. El señor Gerente Municipal expresa, al respecto quiero informar que sea coordinado con el Coprosec y Codisec donde manifestaron en una reunión que se realizó pero que se de toda la previsión para la fiesta, ahora nosotros estamos realizando toda la previsión de algún riesgo que pueda pasar, de igual manera las bebidas alcohólicas se venden una cierta distancia a fin de evitar el exceso de consumo de alcohol, asimismo la fiscalía manifestó que la autorización para el evento es decisión del Concejo Municipal. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, me parece señor alcalde que toda la responsabilidad esta recayendo sobre nosotros, por cuanto viendo la circunstancia solo tendremos que aceptar ya que hemos perdido el principio de autoridad. El regidor Juan Zanabria Olarte menciona, señores regidores en vista que esta fiesta es una costumbre no podemos denegar porque el pueblo se vendría encima de nosotros. El señor Alcalde refiere, bien señores regidores en vista que sabemos que es una fiesta costumbrista la fiesta de las cruces, el



concejo tendrá que autorizar el uso de la plaza de Armas, por cuanto se lleva a votación, los regidores que están de acuerdo en autorizar a llevarse a cabo el concurso de bandas en la Plaza Armas de Huancavelica levantar la mano, una vez culminado la votación, el concejo municipal acuerda por mayoría, a llevarse el concurso de las Bandas (Retreta) en la Plaza de Armas de Huancavelica, a llevarse a cabo el día 07 y 08 de junio del presente año, y con las abstención del regidor Rodrigo Roca Raymundo por motivos que la autorización debería darle la Sub Gerencia de Comercialización, y mas no el concejo Municipal.

10. Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional, sobre aprobación proyectos:

El Ing. Hernán Chamorro Rojas Asesor Técnico expresa, señores del concejo hemos tenido una reunión con el equipo técnico de la Municipalidad y con el equipo Técnico del Gobierno regional conjuntamente con la presencia del Gobernador Regional de Huancavelica donde se acordó ejecutar cuatro proyectos de bandera bajo cofinanciamiento por el Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la formulación de estudios de pre inversión y ejecución de competencia municipal la cual son siguientes proyectos: "Creación del Sistema de Recolección Primaria y Tratamiento de las Aguas Residuales del Distrito de Huancavelica, Provincia, Huancavelica - Huancavelica", "Ampliación y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Agua Potable", "Ampliación y Mejoramiento de Camal Municipal del Distrito de Huancavelica - Huancavelica", y el proyecto de "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular, y Peatonal de la Prolongación de Manchego Muñoz , Jr. Quichcahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Huando, Jr. Laria, Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica - Huancavelica"; donde el Gobierno Regional hará la transferencia financiera según el cronograma del avance físico y financiero, asimismo debo indicar que este convenio se está celebrando en merito legal del artículo 09 inciso 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se acordado presentar los proyectos en el tiempo menos posible. El regidor Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores revisando la propuesta de convenio donde expresa en la parte de objeto de convenio, la municipalidad autoriza para que formule y evalúe los proyectos de inversión y/o apruebe las IOARR, las cuales me gustaría saber que significa, los proyectos tendría que aclararse bajo el sistema se va ejecutar, solo tendría que quitarse las IOARR, en caso que es un proyecto por sistema de inversión. El regidor Hugo Saúl rojas Yuri menciona, señores me parece que este convenio es muy importante para ejecutar los cuatro proyectos ya se debería dar la brevedad posible. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde este proyecto lo va financiar y lo va ejecutar el Gobierno Regional o nosotros vamos a cofinanciar. El Ing. Hernán Chamorro Rojas Asesor Técnico menciona, señores regidores al respecto la obra de Quichcahuaycco se está cofinanciando el 50% de parte de la municipalidad y 50% del Gobierno Regional de Huancavelica, y los otros proyectos se va ejecutar bajo un sistema de inversión, donde se realizar el estudio y la ejecución de la Obra, por cuanto el Gobierno Regional va financiar. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señor Alcalde no podemos olvidarnos de los distritos, porque nosotros tenemos que invertir los proyectos en los Distritos y no podemos ser ajeno a ellos, y lo que se está viendo es que los proyectos se están favoreciendo solo al distrito de Huancavelica, sugiero que para la próxima reunión de estos caso señor Alcalde nos envite a los regidores porque nuestros distritos necesitan el saneamiento Básico de agua potable porque ellos tienen el derecho de consumir agua saludable. El señor Alcalde menciona, señora regidora al respecto para los distritos no somos ajenos también estamos trabajando la cual al siguiente año ya estarán ejecutándose porque se cuenta con disponibilidad presupuestal. El regidor Simeón Suarez Acero menciona,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA

Victor Condori Ayunque
(B) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
Alcalde
Victor Condori Ayunque



señor Alcalde sugiero que también tangamos en cuenta a nuestros distritos hagamos una obra bandera como lo estamos haciendo estos cuatro proyectos en nuestro distrito. El regidor Nicolás Nemecio Encizo refiere, señor Alcalde es cierto que menciona la regidora Elsa, porque la petición de la comunidades es un derecho y son necesidades básicas, sugiero que trabajemos para todos cerrando brechas en los distritos y trabajemos bajo los lineamientos que el Estado lo promueve. El señor Alcalde refiere bien señores regidores yo creo que de los distritos no estamos dejando de lado, puedo decir que estamos trabajando para todos, sin mas preámbulo somete a votación a fin de aprobar los cuatro proyectos mencionados, por tanto el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar el convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la formulación de y Evaluación de Proyecto de Inversión de Competencia Municipal de los siguiente proyectos: "Creación del Sistema de Recolección Primaria y Tratamiento de las Aguas Residuales del Distrito de Huancavelica, Provincia, Huancavelica - Huancavelica", "Ampliación y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Agua Potable", "Ampliación y Mejoramiento de Camal Municipal del Distrito de Huancavelica - Huancavelica", y el proyecto de "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular, y Peatonal de la Prolongación de Manchego Muñoz, Jr. Quichcahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Huando, Jr. Laria, Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica - Huancavelica".

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 004-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que declara procedente la baja de bienes muebles del registro patrimonial y contable de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por causal de estado de excedencia de un total de 58 bienes muebles, para su posterior acto de disposición de donación a la Municipalidad Distrital de Ascensión; toda vez que los 58 bienes muebles fueron adquiridos en el año 2018 en el marco del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Huancavelica y Ascensión, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica".
2. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, después de la exposición de Gerentes y Sub Gerentes, y con cargo de reajuste de presupuesto por parte del ejecutivo de las diferentes metas y actividades expuestas, que se hará conocer en una próxima sesión de concejo, se recomienda al ejecutivo la incorporación al presupuesto de la Institución (Recursos Ordinarios) el monto de S/. 20,922,905.00 soles de los bonos adicionales transferidos del Plan de Incentivos, de los cuales la suma de S/. 11,758,061.16 soles, será destinado para proyectos de inversión y la diferencia será destinada para metas y actividades de la Institución.
3. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, aprobar la autorización de Plaza de Armas de la ciudad de Huancavelica, para llevar a cabo la retreta de banda de músicos de los barrios de Yananaco, San Cristóbal, Santa Ana y del Distrito de Ascensión, con ocasión a la festividad religiosa de Pentecostés (Fiesta de Cruces 2019), el día viernes 07 de junio 2019 por la noche con prolongación a la madrugada del día siguiente, por tratarse de un evento tradicional de carácter cultural que se realiza año tras año en la ciudad de Huancavelica.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, las suscripción de Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), para la formulación de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA

Victor Condori Ayunque
(6) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



estudios de pre inversión, inversión y ejecución de competencia municipal de los Proyectos: "Creación del Sistema de Recolección Primaria y Tratamiento de las Aguas Residuales del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", "Ampliación y Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Agua Potable", "Ampliación y Mejoramiento del Camal Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", y para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Prolongación Manchego Muñoz, Jr. Quichcahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Huando, Jr. Laria, Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
[Signature]
Ing. Roberto Castellanos Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION
[Signature]
Victor Conderi Aynque
(a) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Arq. Edgar Ruiz Villar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Freddy Cencia De la Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Yovana Quispe Puytan
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Ing. Hugo Soto Rojas Yauri
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Sr. Santiago Atayboma Gavilán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Nicolas Nemecio Encizo Tapp
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Cancio Inga Garcia
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Juan Zanabria Olarte
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Simeón Suárez Acero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Sr. Rodrigo Coca Reynaldo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Elsa Carmen Benavente Sanguar
REGIDOR